

Expediente: 167/22

Carátula: DIAZ RENE ISMAEL C/ SERRANO GUERRERO HIPOLITO FRAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/11/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - DIAZ, RENE ISMAEL-ACTOR/A

90000000000 - SERRANO GUERRERO, HIPOLITO FRAN-DEMANDADO

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 167/22



H302016445

AUTOS: DIAZ RENE ISMAEL c/ SERRANO GUERRERO HIPOLITO FRAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°167/22.-

Monteros, 23 de noviembre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 21/11/2023 realizada por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

I)- Por cumplido con el punto III del proveído de fecha 17/11/2023, en consecuencia y a lo solicitado: Líbrese cédula al domicilio real del Sr. Serrano Guerrero Hipólito Fran, sito en Avenida Belgrano 2596, San Miguel de Tucumán, a fin de notificar proveído de fecha 25/10/2023.

II)- Atento a que del informe del oficial notificador del Centro Judicial Capital de fecha 26/10/2023 surge que en el domicilio del demandado no hay placa municipal a la vista, por ello al confeccionar cédula adjúntese fotografía de la fachada del domicilio del Sr. Serrano Guerrero Hipólito Fran acompañada por el presentante.

III)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 21/11/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 271432368 -Monto: 240-Fecha: 21/11/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 271432368 -Monto: 240;-Fecha: 21/11/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 271432368 -Monto: 240.- JJW **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 23/11/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.